Guayaquil, Abril 12 de 1999

Señores Accionistas DELTATEK S.A. Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañias y, en calidad de Comisario de la Compañia, he examinado el Balance General, al 31 de Diciembre de 1998, los Estados de Resultados, Inversión de los Accionistas y de Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas, y en consecuencia; incluyo pruebas de registro contables y evidencias documentadas, a fin de obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas: considero que el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado el sistema de control interno de la compañia, en la medida en que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa: lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones indices de los estados financieros son confiables.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera al 31 de priciembre de 1998; y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado (en esa festa, estan de conformidad con las regulaciones legales y los principlos de contabilidad generalmente aceptados.

48P. 75

Atentamente

VICTOR ORKALA GUNZALEZ

COMISARIO